

BACKINTER S.A.

Calle Veintimilla 325 y 12 de octubre
Edificio El Girón piso 13 oficina 1301

Quito, 24 de Marzo de 2010

Señores Accionistas de BACKINTER S.A.

En mi calidad de comisaria principal de BACKINTER S.A. y cumpliendo el mandato de la Junta General, las disposiciones legales y los estatutos de la Compañía, he procedido a la revisión y análisis del balance general al 31 de diciembre del 2000:

I.- Estructura y Composición del Activo.

El activo de la Compañía asciende a la suma de \$ 40.485,00 dólares americanos y está compuesto por:

Activos Corrientes	\$ 5.00	0.01 %
Activos Fijos	\$ 40.480,00	99.99 %
TOTAL ACTIVO	\$ 40.485,00	100.00 %

El activo fijo está compuesto por un solo bien (terreno) que equivale al 99.9% del total del activo.

II.- Estructura y Composición del Pasivo.

En el pasivo de la Compañía se observa que el mayor rubro en cuentas por pagar accionistas corresponde a INMOGRENZ S.A., por valores prestados para la compra y legalización de Terreno.

III.- Estructura y Composición del Patrimonio.

El patrimonio de la Compañía está compuesto por el capital social.

Por todo lo analizado, puedo concluir que el balance general informa razonablemente la situación y el resultado al 31 de diciembre de 2000.

El cumplimiento de los aspectos dispuestos en la Ley de Compañías y su Reglamento así como los criterios de aplicación de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, son responsabilidad de la Administración de BACKINTER S.A.

Corresponde a la Junta General de Accionistas, de conformidad con la Ley, la aprobación de los balances y los informes de gerente y comisaria.

Este informe está dirigido únicamente para información y uso de los Accionistas, la Administración de BACKINTER S.A., así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Quedo como siempre a su disposición para ampliar o aclarar cualquier punto de este informe; y, agradeciendo por su designación me suscribo, ✓

Muy atentamente,

Ing. Paola García S.
Comisaria

